



MENDOZA, 11 de febrero 2022

RESOLUCIÓN N° 190 - EyE -

Vista la necesidad de establecer la fecha para la Segunda Convocatoria del "Programa Mendoza Activa III y Mendoza Activa Hidrocarburos III"; y

Considerando:

Que la primera convocatoria fue del 15 de enero de 2022 al 05 de febrero del 2022, que el número de postulantes superó ampliamente lo pensado para esa convocatoria;

Que por lo que se ve en la necesidad de establecer una fecha para la segunda convocatoria que permita verificar los proyectos ya presentados para poder establecer los cupos disponibles;

Por ello, conforme lo establecido por la Ley 9364, Artículo 1 y 2 del Decreto N° 16/2022 (B.O. 13/01/2022),

EL

MINISTRO DE ECONOMÍA Y ENERGÍA

R E S U E L V E:

Artículo 1° - Establézcase como fecha de apertura, para la Segunda Convocatoria de Mendoza Activa III y Mendoza Activa Hidrocarburos III, del 20 al 31 de Marzo del 2022, .

Artículo 2° - Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.



Gobierno de la Provincia de Mendoza

-

**Hoja Adicional de Firmas
Acta Importada Firma Conjunta**

Número:

Mendoza,

Referencia: RESOLUCIÓN N° 190-EYE-2022

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.